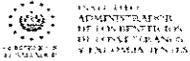


INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:	San Salvador, 13 de mayo del 2024		Orden N° 00022
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	PRODUCTOS DIVERSOS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V		ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSION PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP  N° Requerimiento  08
Dirección:			
Contacto:	Tel.-		
Categoría de Contribuyente: Micro Empresa			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS – BIENES No. CP-INABVE-03-2024. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).					
54105	6,000	ROLLO	Papel higiénico jumbo roll para dispensador de 250 metros doble hoja color blanco, en presentación de fardo de 6 rollos, marca Encanto.	\$1.68	\$ 10,080.00

Unidad Solicitante:	Unidad de Servicios Generales y Transporte	TOTAL US:	\$ 10,080.00
---------------------	--	-----------	--------------

Total en letras: DIEZ MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lugar de Entrega:	Lugar de entrega: en las oficinas del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), ubicada en Av. Bernal, Colonia Miramonte #222, San Salvador. Los gastos de transporte para la entrega de los bienes, así como la descarga de los mismos en la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.	con cargo a:
Plazo de Entrega:	La entrega se realizará en un plazo de 15 días calendario posterior a la notificación de la orden de inicio emitida por el administrador de Orden de Compra.	UP: 01 LT: 02 Certificación N°: 10

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor de los bienes al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

<p><b>DELEGADO</b></p> <p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 23.5 del Acta XXII, de fecha 14 de julio de 2023, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente</p>	
	Hora: Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
	Fecha: Nombre:

Datos del Administrador de la Orden de Compra  
Unidad de Servicios Generales y Transporte  
Tel. Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.